

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.292/2018

Se pone en conocimiento del público en general, que por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2018 se ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Carcabuey, El Estudio Ambiental Estratégico, y Resumen no técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1. 2ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 39 de la misma en concordancia con el artículo 125 del Real De-

creto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, el documento reseñado se expone al público para que, en el plazo de 60 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Córdoba, todas aquellas personas que se consideren afectadas por dicha aprobación puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho.”

Los interesados que lo deseen pueden examinar el documento, en las oficinas del área de urbanismo sitas en la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 de lunes a viernes y en horario de 8 a 15 horas, y presentar las alegaciones, modificaciones y propuestas que consideren oportunas.

Carcabuey, 18 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sanchez Cabezero.